



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR

Proceso Ejecutivo Singular No. 13-836-40-89-002-2017-00578-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez a su despacho el proceso EJECUTIVO SINGULAR presentado por el Sr. MIGUEL ÁNGEL PONCE CABRERA, contra el Sr. ALVARO TORRES CASTILLA, con radicado de la referencia, informándole que se encuentra pendiente resolver memoriales que anteceden. Sírvasse proveer.
Turbaco (Bol), 20 de junio de 2023.

LEYDI JOHANA IBARRA OSPINO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO
veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el expediente que contiene el proceso de la referencia, observa el despacho que, se encuentra pendiente resolver solicitudes de decreto de terminación por desistimiento tácito presentadas por el demandado y por quién afirma ser su apoderado.

Por ello, se procede con la revisión que permite constatar que la última actuación registrada en el expediente, es un auto de fecha 20 de marzo de 2018, sin que a la fecha, se hubiere efectuado actuación alguna por la parte interesada.

Así las cosas, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P, se procederá a decretar la terminación del proceso por operar la figura del desistimiento tácito, tal como lo establece la referida norma. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco Bolívar,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la TERMINACIÓN del presente proceso de EJECUTIVO SINGULAR presentado por el Sr. MIGUEL ÁNGEL PONCE CABRERA, contra el Sr. ALVARO TORRES CASTILLA, por DESISTIMIENTO TÁCITO, de conformidad con lo dispuesto en el núm. 2° del artículo 317 del C. G. del P., por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: LEVANTAR TODAS las medidas cautelares decretadas en este proceso. Por secretaria líbrense los oficios correspondientes.

TERCERO: ARCHIVESE el expediente previa anotación en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA PAOLA ÁVILA TINOCO
JUEZA

Firmado Por:

Lina Paola Avila Tinoco
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **096d46e6c7c4440e4bd933030998f50dc86b114cf7dade7a1cdc9af8db9ab4f4**

Documento generado en 20/06/2023 02:07:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>